

Crónica del mes

Noviembre-diciembre

Los últimos dos meses de 2005 fueron de transición para los salvadoreños. Durante septiembre y octubre predominó en la agenda nacional el impacto de los desastres provocados por las constantes lluvias que azotaron el país y por la erupción del volcán de Santa Ana. A inicios de noviembre, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó el informe técnico en el que se señala que ambos desastres ocasionaron pérdidas económicas y daños por un monto total de por lo menos 355.6 millones de dólares, es decir, poco menos de la cuarta parte del impacto económico de los terremotos del 2001, que alcanzó la cifra de 1,600 millones. El informe indica, además, que el impacto fue más social que económico, ya que los rubros más afectados fueron la vivienda y la infraestructura, seguidos por los sectores productivos. Stan y la erupción del Ilamatepec, concluyeron los responsables del estudio, limitarían los avances en desarrollo humano, sobre todo en algunas zonas del país. Los técnicos de CEPAL estimaron, finalmente, que como el impacto en los sectores productivos se enfocó en el sector agropecuario, sin tocar prácticamente a la industria y el comercio, lo más probable es que aquél no tendría un peso significativo en el Producto Interno Bruto (PIB) del 2005, cuyas estimaciones oficiales se mantuvieron en un 2.5 por ciento hasta el cierre del año.

Así, noviembre comenzó para buena parte de la población rural, sobre todo para las mujeres campesinas y algunos pequeños comerciantes, con una situación nada halagüeña. Habitantes de la zona del Bajo Lempa, las laderas del volcán de Santa Ana y de Chalatenango, por mencionar algunas zonas afectadas, hablaban de la pérdida total o parcial de sus cultivos, mismos que les sirven para la subsistencia. A ello se le puede sumar, en no pocas veces, la pérdida de viviendas o recursos productivos alternativos a la tierra, más el estropeo de las vías de

acceso que comunican sus comunidades con los centros de comercio más cercanos. Esto les sucedió a decenas de familias que habitan en las riberas de quebradas y ríos del Área Metropolitana de San Salvador. En cuanto a sectores como salud, educación y cultura, las estimaciones denotan un impacto mínimo en términos comparativos, pero eso no obvia el hecho —o no debiera hacerlo— de que cientos de niños y adolescentes no pudieron terminar satisfactoriamente el año escolar o que muchos de las escuelas y centros de salud hallan sido dañadas.

Cuando las lluvias ya menguaban, el Ministerio de Educación reportaba daños de diversa índole en 196 centros escolares en todo el territorio nacional; a ello se le suman las 190 escuelas inhabilitadas debido a que fueron utilizadas para albergar a las personas evacuadas. El Ministerio de Salud, por su parte, sumaba daños en por lo menos 48 clínicas, 13 de las cuales tenían daño 'severo' y otras 20 que fueron cerradas por ubicarse en zonas de alto riesgo. Finalmente, algunos bienes culturales sufrieron daños, entre menores y moderados. Con todo, el impacto social mayor tiene que ver con las consecuencias más previsible entre los sectores vulnerables: más migración, marginación y presión social, mayor dependencia de las remesas familiares, atraso en la mejora de los índices de desarrollo humano y, por qué no decirlo, mayores niveles de pobreza en decenas de familias que perdieron sus posesiones, viviendas y recursos productivos.

Sin embargo, la única situación relacionada a la emergencia que pasó a ser cubierta medianamente por la prensa nacional iniciado el mes de noviembre fue la de la gente todavía albergada en escuelas y sitios públicos acondicionados para tales fines. Ya el ministro de Gobernación se había referido a algunos de ellos como "zánganos". Sobre

la situación del grueso de los afectados no se dijo nada más, mientras el país asistía al ambiente que le caracterizaría hasta el cierre del año: la coyuntura electoral. Y es que pasada la declaratoria de emergencia, los partidos políticos, pero en mayor medida el partido en el gobierno, entraron de lleno a hacer proselitismo, pese a que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) aún no había realizado la convocatoria oficial. El país, pues, acababa de salir de una coyuntura dominada por los desastres socio-naturales y había entrado a otra, en la que la campaña electoral comenzaba a tomar relieve. De esta forma, el proselitismo copó la atención pública, dejando de lado otros problemas quizás más graves. Uno de estos problemas fue, precisamente, la elección del nuevo fiscal general de la República.

La persona que encabeza la Fiscalía General de la República (FGR) tiene, por mandato constitucional, la misión de promover la pronta justicia a favor de las víctimas y el fortalecimiento de la legalidad en el país. Así, el fiscal debe promover, ya sea de oficio, o respondiendo a una petición de la parte afectada, la acción de la justicia, dirigiendo la investigación del delito y promoviendo la acción penal pertinente. Además, y esto es de suma importancia subrayarlo, tiene a su cargo la tarea de apoyar y salvaguardar a las víctimas de cualquier delito, de tal forma que no sufran represalias por parte de los victimarios. En una sociedad auténticamente democrática, el fiscal general se convierte en el valor de los derechos de la ciudadanía. También lo hace el procurador de Derechos Humanos (conociendo en otros países como defensor público u *ombudsman*), pero en una dimensión distinta. Este último es, como la denominación del cargo lo indica, el garante de la vigencia de los derechos humanos en una sociedad determinada frente a las posibles violaciones del Estado, mientras que el fiscal general será el responsable de garantizar la justicia para la ciudadanía. El fortalecimiento de las instituciones creadas para representar a la población ante los poderes políticos debería estar acompañado de una ciudadanía consciente de sus derechos y con capacidad de movilización para la defensa de los mismos.

Estas funciones lucen bien en teoría, pero el problema es cómo ponerlas en práctica. En gran medida, el que un funcionario electo para dirigir la Fiscalía cumpla o no con su mandato es algo que tiene que ver con su perfil personal, ético y profesional. Otro elemento relevante es la independencia. Si el procurador es un funcionario que no debe favo-

res a los partidos políticos, puede actuar con mayor libertad. Es distinto cuando el funcionario se siente obligado a retribuir de alguna forma a los partidos que lo apadrinaron en su elección. En El Salvador, el procedimiento para elegir al fiscal general garantiza únicamente la subordinación del nuevo funcionario a los intereses del poder, y es lo que ha pasado, precisamente, con Belisario Artiga, el fiscal saliente. Al ser producto de una negociación entre partidos políticos, no se busca tanto la idoneidad o la honestidad del nuevo funcionario, sino su aptitud para defender determinados intereses: los del gran capital y los del poder político.

La Constitución establece las características que debe llenar cualquier persona que aspire a dirigir la FGR. En ellas se establece que el titular deberá ser un profesional de las ciencias jurídicas y que haya "servido en la judicatura de primera instancia durante seis años", o que haya sido autorizado para el ejercicio de la abogacía ocho años antes de la elección. Esto llenaría el perfil profesional del fiscal. En lo que respecta al perfil ético del mismo, se establece que el funcionario sea "de moralidad y competencia notorias". A este respecto, la ley no entra en mayores detalles sobre cómo constatar el grado de moralidad y competencia del nuevo funcionario. En la legislación hondureña, para el caso, se exige una serie de requisitos probatorios de la idoneidad para el cargo: los estudios realizados, las publicaciones y reconocimientos, el ejercicio de la docencia, entre otros. Lo mismo ocurre con respecto a la moralidad. No se exigen solvencias de Hacienda, de la Corte de Cuentas ni de las procuradurías General de la República y de Derechos Humanos. Probidad, honestidad e intachabilidad, tres características que pueden definir la "moralidad notoria", son tres raseros que pueden ser perfectamente constatables, pero que no se aplican en El Salvador. Al no establecer estos parámetros, es fácil que cualquiera que llene los requisitos de edad y de profesión jurídica entre en la carrera por la Fiscalía. Le faltará contar con el favor del partido en el poder para culminar exitosamente sus pretensiones.

Es importante ilustrar algunas características de la gestión del fiscal saliente Belisario Artiga, para constatar hasta qué punto se ha logrado cumplir con la misión establecida para este funcionario. En pocas palabras, el titular de la FGR debe garantizar la justicia para las víctimas. ¿Ha cumplido Artiga con esa misión? Al entrar en funciones, Artiga anunció que tomaría como cosa propia

algunos casos emblemáticos que quedaron en la impunidad: el de los sacerdotes jesuitas asesinados en 1989 y el homicidio de la niña Katya Miranda. Sin embargo, el funcionario defraudó las expectativas. Artiga, luego de la parafernalia que caracterizó sus discursos, se negó a reabrir el primer caso. En lo que respecta al asesinato de Katya Miranda, tampoco se obtuvieron mayores progresos. Así, a lo largo de su gestión, se juntaron otros muchos fracasos: el caso de la estafa FINSEPRO-INSEPRO, donde se terminó sobreyendo a Roberto Mathies Hill, principal implicado; el del desfalco en la FEDEFUT; el caso Guth-Zapata, en el que se implica al general retirado Mauricio Ernesto Vargas; el del espionaje telefónico, entre otros. Así las cosas, Artiga terminó su período con muchas deudas y sin sumar el apoyo político necesario que le permitiera su reelección, ciertamente en respuesta a su deficiente gestión. La silla dejada ha sido ocupada por su fiscal adjunto, mientras los diputados de la Asamblea prolonguen la pronta elección que la Carta Magna les increpa.

Ante esta situación de acefalía, el periódico digital *El Faro* se cuestiona, ¿qué pasa si no hay fiscal? “El Salvador no tiene Fiscal General —se lee en la nota periodística de *El Faro*—. El plazo para elegir al reemplazo de Belisario Artiga venció el 23 de noviembre y los diputados no se han puesto de acuerdo, lo que ha generado una ambigüedad grave para la aplicación de la justicia. Desde que se venció el plazo, el mando de la Fiscalía General de la República (FGR) ha caído en manos del fiscal adjunto, Romeo Barahona, nombrado por el ahora ex fiscal. ¿Pero es legal este reemplazo? La Constitución no dice mucho al respecto. El artículo 192 simplemente estipula que tanto el Fiscal como el Procurador General ‘ejercerán el cargo por un período de tres años y podrán ser reelegidos’”.

El mes de noviembre, pues, encontraba a los partidos políticos y a los medios informativos apoyándose, en plena campaña electoral. En el marco de la misma, ya se ha hecho costumbre que la actividad de los partidos se oriente a agenciarse las cuotas de poder político más preciadas en los comicios legislativos y municipales: el dominio parlamentario —mediante una mayoría legislativa— y el gobierno de las principales ciudades del país —dentro de las cuales la capital es la más apetecida—. Así, el día 2 de noviembre, el actual alcalde de San Salvador, Carlos Rivas Zamora,

anunciaba que se postularía para reelegirse con la bandera del PDC, CD, PNL y FDR, este último en trámite de legalización. Rivas Zamora aseguró que sólo faltaba firmar un protocolo de entendimiento entre las cuatro banderas políticas, para que se diera el apoyo formal. “Vamos a ganar la alcaldía de San Salvador para una fuerza amplia y democrática que tiene como visión ser eficiente y eficaz en el servicio a la ciudadanía”, comentó el jefe municipal capitalino, quien llegó al poder con la bandera del FMLN y se retiró de ese partido tras una tensa relación con sus dirigentes. Rivas Zamora no ha sido el único en esta situación. Los alcaldes de las otras dos ciudades más importantes del país, el de Santa Ana, Orlando Mena y el de San Miguel, Will Salgado, llegaron a sus puestos con una bandera, pero buscan su reelección con otros proyectos políticos.

El día 10, el matutino *La Prensa Gráfica* reveló los detalles de una entrevista realizada al presidente del Tribunal Supremo Electoral, el arenero Walter Araujo, quien anunció la imposibilidad de inscribir a tres partidos políticos que solicitaban participar en los comicios legislativos de 2006. Dicha posición cierra la puerta a los partidos en formación Frente Democrático Revolucionario (FDR) —escisión del FMLN—, Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS) y Partido Popular Social Cristiano (PPSC) —escisión de la Democracia Cristiana—. “El escenario queda montado únicamente para seis partidos políticos”, dijo el magistrado presidente, habilitando al FMLN, ARENA, PCN, PDC, PNL y CD. Al día siguiente, el TSE convocó oficialmente a todos los ciudadanos inscritos en el cuerpo electoral para que acudan a las elecciones legislativas y municipales que se realizarán el 12 de marzo del 2006. A mediodía se reiteró que el FDR no podría competir en los comicios, decisión que los dirigentes de ese partido calificaron como “bloqueo” por parte de las autoridades del TSE y del mismo FMLN, del que son escisión. El día 13, el alcalde de Nejapa, René Canjura, anunció oficialmente su postulación para reelegirse al frente de la municipalidad, pero esta vez apoyado por un movimiento político integrado por el CDU, FDR y el PNL. “Por primera vez hemos hecho un ejercicio bastante transparente para elegir a los candidatos al concejo municipal. No es infalible, pero garantiza la democracia”, dijo el edil nejpense.

En materia legislativa, el 30 de noviembre, diputados de ARENA, PCN, PDC, CD y PPSC rati-

ficaron el convenio que permite instalar en el país la Academia Internacional para la Aplicación de la Ley (ILEA, por sus siglas inglesas). La institución serviría para capacitar a fiscales, policías, jueces y auditores financieros de toda América Latina. La medida no gozó del beneplácito de la fracción del FMLN.

A finales del mes de noviembre, a siete para que se dé la ceremonia del traspaso de poder municipal, los gobiernos locales salvadoreños enfrentaban una serie de problemas de larga data. Ciertamente, el gobierno local, por su naturaleza, tiene frente a sí dificultades de diversa índole respecto del gobierno central. A la alcaldía le compete, por ejemplo, el cuidado del municipio y el bienestar de quienes residen en ellos. Los límites territoriales marcan también la frontera de su competencia. No obstante, a la hora de abordar los problemas, la división entre gobierno central y local es simplemente analítica, para diferenciar uno de otro, porque, en esencia, son las mismas dificultades, los mismos lastres y taras, los mismos obstáculos en uno y en otro. Así, es posible enumerar, a finales de 2005, una serie de problemas que atañen a uno y otro gobierno, pero con especial énfasis a los locales, pues los salvadoreños están a las puertas de una nueva elección en la que se definirán las autoridades municipales que gobernarán desde junio de 2006 hasta el 2009, coincidiendo con buena parte de la gestión presidencial de Elías Antonio Saca.

En ese sentido, dos acontecimientos ocurridos en noviembre y que están ligados al quehacer municipal permiten plantearse igual número de problemas: las tareas de reordenamiento en las ciudades, que esta vez drenó en el enfrentamiento entre dos cuerpos armados, por un lado; por otro, una nueva embestida en contra de las municipalidades gobernadas por el FMLN con respecto al tema de la basura. Ambos acontecimientos y sus implicaciones son muestra de que la institucionalidad democrática sigue supeditada a los intereses de los grupos de poder en El Salvador. La estampa de un enésimo enfrentamiento violento entre comerciantes estacionarios y agentes municipales no era ninguna novedad, hasta que el pasado 18 de noviembre se dio lo inusitado en la ciudad de Santa Tecla: miembros del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), armados, se enfrentaron a elementos de la Policía Nacional Civil (PNC). Es ya costumbre que éstos últimos se hayan desmarcado de las acciones de violencia cuando intervienen los agentes

del CAM, lo cual contradice su mandato constitucional de velar por la seguridad y la tranquilidad ciudadanas. Ni siquiera la portación de armas de fuego entre civiles cubriendo sus rostros ni la agresividad de los enfrentamientos han cambiado la sospechosa pasividad de la Policía cuando se trata de protestas en contra de las autoridades municipales de la oposición.

La desidia y preocupante desvinculación de la Policía Nacional Civil son evidentes. Los mandos altos y medios dan la orden de no intervenir en tareas claramente de su competencia, como lo son salvaguardar la seguridad y tranquilidad de los transeúntes y prevenir la comisión de delitos en situaciones proclives a la violencia. De todos modos, la apatía de la Policía se entiende desde coordenadas político-partidarias: todo lo que ensucie la imagen de la administración municipal efemelenista es bienvenido y tolerado por las autoridades, incluso por los mismos agentes del orden.

Tras de ello está el otro problema en torno a las competencias institucionales y a los límites constitucionales del CAM: ¿salvaguardar el patrimonio municipal incluye responder con balas a las piedras y todo tipo de objetos lanzados por los comerciantes informales? ¿Es correcta la reacción de los elementos del CAM al verse acorralados por las decenas de vendedores violentos? ¿Se trata de acciones de legítima defensa? ¿Cuál sería la acción correcta a tomar por parte de los agentes del CAM, asediados por los comerciantes? Habría que preguntarse sobre el papel del CAM como cuerpo armado. A propósito de ello, el candidato a la alcaldía de San Salvador por parte del partido oficial ha dicho que él subordinaría dicho cuerpo al mando de la PNC, lo cual restaría más autonomía a las municipalidades, a juicio de algunos representantes del FMLN. Pero mientras algunos deliberan sobre las competencias del CAM en materia de seguridad ciudadana, lo cierto es que los comerciantes se han adueñado de las calles y aceras de las principales ciudades del Gran San Salvador, ante la incapacidad institucional de las entidades competentes y la pasividad de la Policía cuando los enfrentamientos devienen en actos de violencia. Pero más preocupante aún es lo que los salvadoreños presenciaron por los medios de comunicación: un grupo armado forcejeando contra otro grupo armado. Obviamente, los hechos violentos registrados en Santa Tecla no sólo traen a cuenta el grave problema que enfrentan las autoridades

municipales para ordenar sus respectivas urbes o el de los comerciantes estacionarios de ejercer su legítimo derecho a ofrecer los productos, cuya garantizarán la subsistencia de ellos y sus familias. Esta es sólo una de las aristas del problema que se evidencia en dichos enfrentamientos.

La discusión en torno a las competencias del CAM, su viabilidad o no, conduce al más grave problema que está detrás de los enfrentamientos registrados en Santa Tecla durante el mes de noviembre: el enfrentamiento entre dos cuerpos armados, lo cual sería un grave retroceso en la observancia de los principios constituidos con los acuerdos de paz. De hecho, el fin a la pugna militar entre dos cuerpos armados —la ex guerrilla del FMLN y la Fuerza Armada— fue el principal acuerdo político de la firma de la paz. Salvando las distancias —en el forcejeo de ese día no hubo en sentido estricto enfrentamiento armado, tampoco grandes arsenales o ejércitos— es fácil traer a memoria los peores episodios de la guerra civil que desangró a los salvadoreños por casi doce años. Seguramente a ningún ciudadano con sentido democrático le cayó en gracia observar a elementos del CAM forcejeando con agentes policiales. La pasividad de la Policía ante las acciones de violencia responde, está claro, a criterios políticos, pero su forcejeo con los agentes municipales no se entiende desde ningún criterio racional. El papel de la Policía es prevenir y combatir la comisión de delitos, así como brindar seguridad a los ciudadanos. Las acciones tomadas por ciertos agentes en dicho enfrentamiento distan de esa magna tarea.

El asunto de los gobiernos municipales también permite abordar el problema de la desnaturalización de muchas instituciones claves en el ordenamiento democrático salvadoreño. A finales de noviembre, una de esas instituciones, la Corte de Cuentas de la República, inhabilitó a varios candidatos opositores para presentarse en los comicios que se celebrarán en marzo próximo. De paso, una cámara de dicha institución condenó a varios alcaldes y ex alcaldes del FMLN a pagar una cuantiosa suma para poder saldar cuentas en supuestas irregularidades cometidas cuando firmaron, con una empresa canadiense, la construcción del relleño sanitario de Nejapa. El dictamen, pues, prácticamente dejaba fuera de la elección a los señalados, a menos que éstos, previa cancelación de los montos indicados, presentaran una constancia de la misma Corte. La condena de la Corte de Cuentas

ocurrió el día 26 y obligaba a pagar 3.7 millones de dólares por anomalías detectadas en el funcionamiento de la sociedad *Manejo Integral de Desechos Sólidos* (MIDES).

La condena fue toda una estrategia política. La Corte de Cuentas dictaminó la ilegalidad de la empresa mixta MIDES —formada por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador y la empresa CINTEC, de capital canadiense—, justo a escasos meses de una elección determinante, pues se encuentra en juego el gobierno de los 262 municipios del país, entre ellos el de la capital y las principales ciudades. Uno de los principales medios escritos del país, *El Diario de Hoy*, celebraba la decisión de la Corte, pues ese medio ha sido uno de los más férreos críticos de la administración municipal opositora en San Salvador. El editorialista de ese periódico escribía el 29 de noviembre que “aunque en sus grandes rasgos se ha puesto al descubierto la gran corruptela relacionada con el ‘basurero modelo’ —modelo de sinvergüenzadas—, la mayor parte de las movidas está por aclararse”. Con un dejo de mayor saña, el periodista más obsesionado en ese medio escrito por el tema de la basura escribía al día siguiente: “Cada vez que escucho decir que la política rodea al negocio que un grupo de alcaldes del FMLN montó con MIDES, me convengo de que algunos miembros de la supuesta nueva clase política nacida de la lucha armada, padecen de gastritis moral; son mentirosos barriobajeros o se volvieron cleptómanos terminales”.

Por otra parte, la nota semanal del periódico digital *El Faro* fue más ponderada; la misma señalaba que “los alcaldes mencionados están llamados a esclarecer las dudas planteadas en el dictamen independientemente de las motivaciones políticas detrás del mismo (...) más allá de las campañas mediáticas, la ciudadanía tiene derecho a saber a cabalidad qué se hace con su dinero. Pero las sospechas surgen también del otro lado del juez —prosi-gue *El Faro*—. La Corte de Cuentas es manejada por un partido, el PCN, que no ha escondido su disposición a utilizar la entidad con fines partidarios. Jamás ha dictaminado en contra de altos dirigentes del partido oficial, ni de funcionarios públicos del PCN (...) La Corte de Cuentas sigue siendo un brazo partidista alejado de la misión encomendada por la Constitución de la República, que no es otra que la de contar las costillas a quienes ejercen, en distintos niveles, la administración del

Estado, independientemente de los colores políticos que ostenten”.

Las pugnas que ya empezaban en noviembre, en el marco de los preparativos a los comicios, desnudan nuevamente la desnaturalización de la Corte de Cuentas, pues esta se encuentra al servicio de los intereses de la derecha salvadoreña, así como lo está el Tribunal Supremo Electoral y algunas secciones de la Corte Suprema de Justicia. Por esa razón, el proceso de transición democrática en El Salvador ha asistido a una etapa crucial pues algunas prácticas amenazan con tirar por la borda los avances logrados y retroceder a los momentos más tristes del autoritarismo que conoció el país. Con este escenario culminaba el mes de noviembre.

Diciembre heredó la situación de la Corte de Cuentas. El día 2, dicha institución otorgó la sylvencia a los funcionarios municipales involucrados en el caso MIDES. Podría aducirse que la Corte simplemente ha cumplido con su atribución de fiscalizar la actuación del MIDES y que siempre es sano mantener la transparencia en el manejo de los fondos públicos, en este caso, del dinero de los contribuyentes que pagan sus impuestos municipales. Lo que no resultó tan sano fue el manejo mediático que se le dio a la sentencia y el momento en que la misma se estaba emitiendo. Ya se ha citado el tratamiento de la línea editorial y noticiosa de *El Diario de Hoy*.

La postura del otro medio masivo, *La Prensa Gráfica* no distó mucho de su competidor: “en la auditoría por la que se inició el juicio —se leía en la edición del 26 de noviembre—, el ente contralor emitió siete reparos no subsanados por los ediles del COAMSS. Pero de estos sólo tres han dado lugar a la condena de pago. El primer reparo establece que los alcaldes no pudieron decir en qué concepto transfirió MIDES a CINTEC El Salvador \$14.2 millones. Esto, según la sentencia, causó detrimento patrimonial a las municipalidades por \$1.4 millones. La Corte tampoco encontró documentos que justificaran el pago hecho por MIDES a favor de CINTEC por \$22.3 millones. Esto perjudicó el patrimonio de las 14 alcaldías que forman parte del proyecto por \$2.2 millones. La última anomalía también está relacionada con la falta de documentos que sustenten el gasto legal de \$343 mil 63.91. Ello generó un deterioro en el patrimonio de las alcaldías por \$34 mil 309.39”. Esos datos dejan las cosas en claro. En rigor, la falta de los

alcaldes consistiría en haber hecho pagos indebidos. No se ve en ninguna parte que los alcaldes se hayan robado un solo centavo en su relación con MIDES. Aunque no se diga abiertamente, la honorabilidad de los funcionarios se pone en entredicho. Máxime cuando pesó una sentencia que les impide postularse para cargos públicos.

La empresa MIDES siempre ha estado en la mirilla de la derecha. Puede decirse categóricamente que las alcaldías del llamado Gran San Salvador, antes de que la izquierda las gobernara, estaban aquejadas de un mal crónico: un sistema deficiente de recolección de basura. Municipios como Soyapango y Mejicanos, en particular, padecían este problema. Con la constitución de MIDES, el problema de la recolección de los desechos sólidos mejoró notablemente. No es que las calles del Gran San Salvador luzcan impecables, pero la mejora es notoria. Este hecho constituye una de las mejores cartas de presentación de los gobiernos municipales de la izquierda. Por ello, siempre se ha atacado a MIDES en coyunturas electorales. En el pasado, se quiso vincular a la empresa con la mafia canadiense, acusación que luego fue desmentida.

Ciertamente, la Corte de Cuentas ha funcionado siguiendo estrictamente la lógica de una institucionalidad pervertida por el poder de la derecha. Lejos de ser un ente contralor que garantice la transparencia en la cosa pública, la Corte es una pieza valiosa para el partido ARENA. Por eso, su existencia como feudo del PCN es indiscutible. Y por eso mismo, la existencia del PCN se defendió a capa y espada, desafiando la sentencia de los electores que no apoyaron al “partido de las manitas” en las elecciones pasadas.

“No podemos permitir que la derecha continúe destruyendo la apertura democrática, tan costosamente lograda con los Acuerdos de Paz”, afirmó en su momento, refiriéndose a esta sentencia, el diputado del CD, Héctor Dada Hirezi. En una democracia es necesario que las distintas fuerzas políticas puedan participar libremente. Se parte de un supuesto importante: ninguna fuerza política (o económica) tiene la razón absoluta y, por lo tanto, tampoco puede ejercer el poder de manera absoluta. Es necesario, por tanto, el papel de los partidos de oposición. Estos no son simples elementos decorativos, que solamente legitiman un determinado estado de cosas, sino que son fuerzas que estarían llamadas a modular el ejercicio del poder del partido en el gobierno. Esto, que parece tan básico

como el abecedario, es un hueso duro de roer para la derecha salvadoreña. Pasado el momento de los Acuerdos de Paz, ya no se habla tanto de conciliación. Ahora se habla abiertamente de consolidar y ampliar el poder del partido oficial.

En ese lenguaje se expresa el secretario de comunicaciones de la presidencia, Carlos Rosales, cuando *La Prensa Gráfica* le publica, el pasado 26 de noviembre, el editorial titulado "Saca al Frente de la Asamblea". Con este juego de palabras, el funcionario habla de la necesidad del partido ARENA de tener un presidente "fuerte", es decir, que concentre mucho poder en sus manos y de sacar a la principal fuerza de oposición del Legislativo. Es la misma lógica que subyace a las reformas a la ley contra el terrorismo, que ha promovido el Ministerio de Gobernación. Estas leyes califican como actos de terrorismo las tomas de edificios públicos, penados con treinta años de prisión. También se incluyen como actos terroristas los atentados en contra de dignatarios, la toma de rehenes, apoderarse de naves, adulterar sustancias y cometer actos de corrupción.

Ciertamente, es urgente una legislación contra los actos de terrorismo en las sociedades actuales. Sin embargo, la propuesta de Gobernación mete en el mismo saco una serie de delitos que no son terrorismo. Adulterar sustancias, por ejemplo, no es un acto terrorista, como tampoco lo es la corrupción. Tomar edificios públicos es un acto condenable, pero no necesariamente es terrorismo. Las reformas más bien parecen buscar que cualquier acto delictivo pueda ser calificado de terrorismo. Al no haber una definición precisa, es fácil deslizarse por la pendiente. Ahí caben perfectamente las dos bestias negras del partido ARENA: las maras y las organizaciones sociales. Esto hace recordar que se pretendía aprobar una ley según la cual el bloqueo del tráfico también era un acto terrorista. Esto tenía una dedicatoria contra las marchas del movimiento social. Se busca, por tanto, penar cualquier muestra de descontento o de disidencia política.

Por otro lado, el día 3 de diciembre, *La Prensa Gráfica* reveló que, según la oficina del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el país, había una situación de inseguridad alimentaria para los damnificados por la tormenta Stan y la erupción del volcán de Santa Ana. "Indudablemente estamos preocupados fundamentalmente por el asunto de la rehabilitación en las zonas afectadas, porque los

países donantes no nos han entregado el alimento", dijo el representante del PMA en el país, Jaime Villaure. "Necesitamos 6 mil toneladas [de alimentos] y no tenemos nada", agregó Villaure.

El 5, el Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (IUDOP) presentó los resultados de su último sondeo durante el año 2005. Dicho ejercicio evaluó la situación del país a finales de 2005 y la opinión de la población sobre las elecciones de 2006. A juicio del IUDOP, "en la opinión pública salvadoreña prevalece una percepción más bien pesimista sobre el estado de la economía nacional y sobre el futuro en el país al cierre del año 2005". Según el sondeo, "un poco más del 63 por ciento de la población piensa que la pobreza aumentó durante el año que finaliza, mientras que casi el 30 por ciento considera que la pobreza se mantuvo igual y solamente el 6.8 por ciento cree que la pobreza disminuyó. En la misma línea, más de la mitad de los salvadoreños (53.5 por ciento) afirmaron que la situación económica del país empeoró, frente a un 37.9 por ciento que señaló que se mantuvo igual y un 8.6 que dijo que la economía nacional mejoró".

Cuando el IUDOP cuestionó sobre el impacto del TLC con Estados Unidos en el 2006, "el 42.8 por ciento de los salvadoreños dijeron que el mismo va a generar más pobreza, mientras que, por el contrario, el 28.6 por ciento dijo que dicho tratado ayudará a combatir la pobreza y el 25.4 por ciento de los entrevistados aseveró que el tratado no cambiará nada". En el sondeo se exploró, también la percepción sobre la situación de seguridad ciudadana. Así, de acuerdo al estudio "más de la mitad, el 57.2 por ciento de los ciudadanos, respondió que la criminalidad aumentó en 2005; en tanto que el 23 piensa que la misma siguió igual y solamente el 19.8 por ciento sostuvo que la violencia delincriminal disminuyó en el presente año. Esta opinión sobre el aumento de la violencia en 2005 —prosigue el IUDOP— representa la más alta registrada por las encuestas de opinión en los últimos cuatro años". El sondeo concluye que "las opiniones de la gente sobre los planes gubernamentales para contrarrestar a las pandillas siguen siendo muy favorables, a pesar de la percepción del aumento de la delincuencia".

La encuesta de la UCA indagó también el nivel de confianza que tienen los salvadoreños hacia instituciones clave de la sociedad. Así, "de acuerdo con los resultados, las instituciones o actores

en los que más confían los salvadoreños a finales de 2005 son: la Iglesia Católica y las iglesias evangélicas. Les siguen los medios de comunicación, las alcaldías, la PNC, la Fuerza Armada, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el gobierno central. En un tercer grupo de instituciones se encuentran: la Procuraduría General de la República, la Fiscalía, la Corte Suprema de Justicia y el TSE. Finalmente, en el último lugar de la confianza ciudadana se encuentra la institución que debe representar a los ciudadanos: la Asamblea Legislativa; y algunos actores sociopolíticos de importancia: los empresarios, los sindicatos y los partidos políticos”.

En cuanto a la actividad parlamentaria, días después, el 9, la Asamblea Legislativa aprobó, con 45 votos, la Ley de Turismo que otorga incentivos fiscales a las futuras inversiones de este rubro que se hagan en El Salvador. En la misma sesión plenaria, se aprobó con 47 votos una reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones que reduce del 3 por ciento al 2.7 por ciento el cobro de las comisiones que hacen las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). El 14, diputados de ARENA, PCN Y PDC aprobaron reformas a catorce leyes secundarias, para homologarlas con el contenido del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas inglesas). Con la aprobación de dichas reformas, el TLC puede entrar en vigor en 2006. Un día después, el gabinete económico del gobierno anunció que la economía nacional crecería un 2.8 por ciento en el 2005. Dicho porcentaje no coincide con las estimaciones elaboradas por las gremiales de la empresa privada y con el Balance Preliminar de las Economías de América Latina presentado por la CEPAL. “Sí vamos a cerrar, primero Dios, en 2.8%, pues algo está haciendo el gobierno, algo está haciendo la empresa privada”, dijo el presidente de la República. Por otro lado, el director ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Raúl Melara, opinó que “no sé en base a qué lo han hecho, porque nosotros hemos tomado datos oficiales del BCR y lo que nos da es aproximadamente 2%”.

En materia de seguridad pública, el día 19, el presidente Antonio Saca y el ministro de Gobernación, René Figueroa, confirmaron la destitución del director de la Policía Nacional Civil, Ricardo Meneses, y anunciaron como nuevo director a Rodrigo Ávila, quien asumiría su cargo en enero

de 2006. “Me voy muy satisfecho de haber trabajado, de haber cumplido con el mandato del presidente”, comentó el todavía director policial. “Con lo que tengamos vamos a atacar la delincuencia. Si es con las uñas, pues con las uñas. Nuestra misión es rebuscarnos”, dijo el nombrado director, Rodrigo Ávila. La reacción de los políticos fue más bien crítica: “no sólo hay que cambiar funcionarios: falta una política anticrimen”, comentó el legislador del CD, Jorge Villacorta. Algunos sectores de la prensa nacional destacaron la actitud negativa del presidente Saca, al no atender a los periodistas que le pedían explicaciones sobre los cambios realizados en el área de seguridad pública.

El 20 de diciembre, diputados de ARENA, PCN, PDC y del llamado G-14 aprobaron, con 60 votos, la emisión de 664 millones de dólares en bonos para financiar el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 2006, que asciende a 3 mil 338 millones de dólares. En la misma plenaria se aprobaron reformas a la Ley General Tributaria Municipal. El 26, luego de las festividades de Navidad, el Sistema de Protección Civil, antiguo COEN, reportó 17 fallecidos durante las fiestas. El Ministerio de Salud reportó 62 personas quemadas por pólvora en las mismas fechas. Finalmente, el 30 de diciembre, la Policía Nacional Civil realizó un balance preliminar sobre los homicidios reportados en ese cuerpo, informando que 3 mil 785 personas murieron asesinadas entre enero y el 29 de diciembre de 2005. Según los datos de la policía, se realizaron 10 homicidios por día, en promedio.

El Salvador cerraba el año, entre otras cosas, con un escenario de campaña electoral abierta, con una percepción ciudadana de inseguridad y con un pronunciado deterioro de la institucionalidad democrática. En lo que se refiere al gobierno central, un foco de disidencia social lo ha constituido la denuncia de los abusos y el hacinamiento en las cárceles, denuncia tras la cual lo que se ha puesto en cuestión al sistema penitenciario mismo. En lo tocante a los gobiernos locales, las alcaldías que han tenido más dificultades son las de San Salvador y Santa Tecla. En lo que toca a la primera, a lo largo del año, grupos organizados de comerciantes informales se han opuesto, por lo general de forma violenta, a los planes de reordenamiento en el centro histórico capitalino. Con estas protestas no sólo se ha puesto en evidencia la proclividad de los grupos que las encabezan a la violencia de calle —y también a la manipulación política—,

sino también la incapacidad de las autoridades municipales para elaborar e implementar un plan de desarrollo de la ciudad capital en el que se combinen coherentemente, tanto la recuperación de los espacios públicos como las necesidades de sobrevivencia de quienes se dedican al comercio informal en sus calles, plazas y parques.

Quizás con un entramado institucional más sólido, problemas como los suscitados en los centros penales o con los comerciantes informales —así como otras situaciones de igual naturaleza— hubieran sido resueltos de forma más eficiente. Sin embargo, no fue ese el caso; por ello, esos conflictos no sólo se prolongaron en el tiempo más de lo debido, sino que tampoco han sido superados de raíz, pese a que, casi al cierre de 2005, aparentemente ha llegado la calma. Siguen presentes como una amenaza a la estabilidad social y, en consecuencia, como una amenaza para la gobernabilidad.

Siempre desde la perspectiva de la gobernabilidad, los partidos políticos no están contribuyendo a ella. No se trata tanto de problemas de debilidad institucional, pues tanto ARENA como el FMLN —los dos partidos más importantes— han alcanzado un buen nivel de institucionalidad. Ciertamente, de los demás partidos —PCN, PDC, PLN, Cambio Democrático (CD), FDR, PPSC y FPS,— no se puede decir lo mismo. Incluso, su contribución a la gobernabilidad del país, salvo en los casos del PCN y del PDC, es bastante reducida. Así las cosas, la mayor responsabilidad en materia de gobernabilidad recae en ARENA, FMLN, PCN y PDC. Y no sólo en 2005, sino también a lo largo de la postguerra, el desempeño de esos partidos en ese rubro ha adolecido de múltiples fallos.

La polarización política no le conviene a la sociedad salvadoreña. Los dos principales ejes de esa polarización han sido ARENA y el FMLN, los cuales, enfrascados en la descalificación recíproca, han perdido de vista los grandes problemas del país —económicos, medioambientales, sociales, culturales, de género—, así como la necesidad de crear unos consensos políticos fundamentales en torno a ellos. A esa polarización se han sumado los otros partidos, especialmente el PCN y el PDC. Estos dos institutos políticos no han dudado, en la actualidad como en las dos legislaturas anteriores, en aglutinarse en torno a ARENA, permitiendo a este último imponer sus decisiones no sólo a nivel Ejecutivo, sino en los ámbitos legislativo y judicial. Esta alianza ha tenido graves repercusiones en la

institucionalidad política del país: ha puesto la dinámica legislativa en manos de ARENA y de sus dos aliados, con lo cual —en virtud de arreglos bajo la mesa— se han tomado decisiones que violentan la legalidad política y la voluntad de los ciudadanos. Ejemplo de ello fue la decisión de revivir, desde el TSE, al PCN y al PDC, pese a que la voluntad popular, en las elecciones pasadas, los condenó a desaparecer.

Con todo, lo más pernicioso para la institucionalidad del país —y más aun, para el fortalecimiento de la democracia— ha sido la transformación de la Asamblea Legislativa, por la conformación de la alianza ARENA-PCN-PDC, en caja de resonancia y apéndice del Ejecutivo. En 2005, la Asamblea Legislativa, al igual que en años anteriores, no tuvo la capacidad de insinuar siquiera algún tipo de autonomía frente a las decisiones (o indecisiones) del Ejecutivo, con lo cual la separación de poderes —si se añade a lo dicho la complicidad de la Corte Suprema de Justicia con ex funcionarios vinculados a ARENA a propósito del Informe de Probidad— no dejó de ser una ficción. Por su parte, la oposición política ha hecho poco —por su misma debilidad legislativa o por sus fricciones internas— para rescatar siquiera algo de la autonomía del parlamento. Incluso la oposición perdió la gran oportunidad de hacer suya, en el contexto del desastre ocurrido en la primera semana de octubre de este año, la demanda de rendición de cuentas que distintos sectores sociales pusieron en la mesa de discusión durante los momentos del desastre y en las dos o tres semanas siguientes al mismo. Es decir, la oposición ha jugado —quizá sin darse cuenta— a favor de ARENA y la derecha.

Lo anterior no es más que la expresión del divorcio existente entre la política y la sociedad. La política —partidos, Asamblea Legislativa, Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial— no está en sintonía con los intereses ciudadanos fundamentales. Eso es lo que explica en parte tantos desastros de la política y los políticos, así como su escaso compromiso con la gobernabilidad del país.

Así vistas las cosas, la política —y dentro de ese marco global, los preparativos para los comicios legislativos y municipales de 2006— ha sido un eje prioritario a finales de este año, pero no ha sido el único. Constancia de ello ha sido la presentación de una propuesta de índole económica y un informe de carácter socio-cultural; la primera, a cargo de la empresa privada aglutinada en ANEP

y el segundo bajo la responsabilidad de la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El primer evento tuvo lugar el pasado 14 de noviembre, en el marco del VI Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE 2005). Bajo la propuesta de desarrollo "El Salvador 2024", la gremial empresarial más importante del país puso a disposición del gobierno de Elías Antonio Saca algunas bases que, desde la perspectiva empresarial, contribuirían al desarrollo nacional. Así, la principal apuesta de los empresarios en materia económica es reactivar el aparato productivo nacional e impulsar decididamente el turismo, para lo cual instó enérgicamente al Ejecutivo. El encuentro de los empresarios, como es costumbre, tuvo una cobertura mediática bastante aceptable.

El segundo encuentro fue para presentar el "Informe sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2005", elaborado por la oficina del PNUD en el país. El informe, presentado el 1° de diciembre, se centra en el impacto de las migraciones y en la urgente necesidad de cambiar de modelo económico. La sinopsis del informe identifica 4 principales hallazgos: en primer lugar, que la migración se ha convertido en la principal forma de participación de El Salvador en la globalización, sobre todo para los salvadoreños pobres; en segundo lugar, que las migraciones han contribuido a crear un país todavía desconocido, cuya situación más preocupante —concluye el PNUD— es que se sigue diagnosticando y planificando un país que ya no existe.

El tercer hallazgo es bastante esperanzador: los vínculos con la población migrante brindan a El Salvador una oportunidad histórica para convertirse en una nación de desarrollo humano alto. "El problema está en que los vínculos también podrían debilitarse con el tiempo —advierde el PNUD—, creando una nación vaciada de ciudadanos, si no

se impulsa oportunamente una política que fortalezca la integración económica, social, política y cultural de los migrantes al nuevo país que ellos mismos han contribuido a crear". Finalmente, el cuarto hallazgo más importante señala la gran apuesta del país: que quien se quede goce de las opciones y oportunidades que supone un desarrollo humano alto, y quien emigre, lo haga gozando plenamente de sus derechos. "El país que vemos en este informe parece completamente distinto del que se refleja en los informes tradicionales", dijo el representante del PNUD en El Salvador, Beat Rohr, comentado el estudio. Por último, el coordinador del informe nacional, William Pleitez opinó que "cuando se diseñó el modelo que se impulsó en los últimos años no se tomó en cuenta la importancia creciente de las migraciones y las remesas".

El año 2005 cierra, pues, con importantes insumos que permitirían definir las prioridades nacionales durante el 2006. Pero todavía hace falta diagnósticos objetivos sobre temas vitales como la seguridad ciudadana, la violencia y la delincuencia, para retomar una de las mayores preocupaciones de los salvadoreños al cierre del año. Los planes estatales orientados más a la represión y a la captura indiscriminada de sospechosos han fracasado por su estrecha visión. Los cambios experimentados en el área de seguridad del Ejecutivo serían un mensaje positivo que anunciaría un cambio de marcha en la conducción gubernamental del asunto, pero la manera en que se han manejado dichos cambios no augura mayores rectificaciones. Lo más probable es que simplemente haya cambio de rostros, pero los discursos y las prácticas seguirán siendo los mismos o, lo más peligroso, es que cambie y se modere el discurso, pero que la práctica sea la misma.